



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3069-2025-R-UNE

Chosica, 16 de octubre del 2025

VISTO el Oficio N° 1033-2025-VR-ACAD, del 09 de octubre del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0085-2025-R-UNE, del 30 de enero del 2025, se ratifica la Resolución N° 0086-2025-D-FCSYH, del 17 de enero del 2025, por la cual se designa a la Dra. Irene Roxana ABAD LEZAMA, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (2) años, del 18 de enero del 2025 al 17 de enero del 2027;

Que, mediante Resolución N° 1035-2025-D-FCSYH y Resolución N° 1076-2025-D-FCSYH, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 16 de julio del 2025, designa al Dr. Augusto Alejandro HUARI NOLAZCO, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional de Ciencias Sociales, por el periodo de dos (2) años, del 25 de junio del 2025 al 24 de junio del 2027;

Que con Oficio N° 1134-2025-D-FCSYH, del 16 de julio del 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades remite al Vicerrectorado Académico las precitadas resoluciones para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva al Rectorado el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 15 de octubre del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 1035-2025-D-FCSYH y la Resolución N° 1076-2025-D-FCSYH, mediante las cuales la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, al 24 de junio del 2025, la designación de la Dra. Irene Roxana ABAD LEZAMA, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER a la Dra. Irene Roxana ABAD LEZAMA, por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

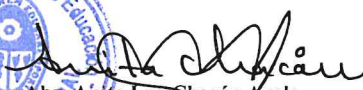
ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Augusto Alejandro HUARI NOLAZCO, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (2) años, del 25 de junio del 2025 al 24 de junio del 2027.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 3°.-DISPONER que los docentes antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abg. Aníbal Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora
